

ANEXO A LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

(Apartado 8.8. de la *ORDEN EDU/1310/2020*, de 16 de noviembre)

PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Centro gestor	CIFP Camino de la Miranda
Cualificación profesional	Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales

Advertido error en la publicación de listas definitivas de admitidos y excluidos, en el presente procedimiento de acreditación de competencias, se incluyen como admitidas en este anexo, por cumplimiento de los requisitos exigidos a la siguiente candidata:

APELLIDOS	NOMBRE	NIF/NIE	Puntuaciones parciales			
			Apdo 8.4 a)	Apdo 8.4 b)	Apdo 8.4 c)	Total
BRUNO ENCINA	GASPARINA	***0284**	1000	159	37,5	1196,5

De conformidad con el apartado 8.9. de la *ORDEN EDU/1310/2020*, de 16 de noviembre, contra la resolución aprobatoria de los listados definitivos podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Director General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del centro gestor.

De conformidad con el apartado Noveno de la *ORDEN EDU/1310/2020*, de 16 de noviembre, los solicitantes que resulten admitidos deberán abonar una tasa de 36 euros por cada cualificación profesional en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este listado.

En Palencia, a 27 de abril de 2021.



El Presidente/a de la Comisión de Admisión